



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**

PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° 398

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de mayo de 2026

VISTO:

La Nota Salarios y Beneficios N° 70/2026 de fecha 11 de mayo de 2026 (Expediente MEI SENAVE N° 1304/246/2026) del Departamento Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota Salarios y Beneficios N° 70/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, el Departamento Administrativo del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, elevó a consideración de la Presidencia la propuesta de reasignación de funciones de la servidora pública Laura Fidelina Cuevas Amarilla con C.I. N° 4.813.354, conforme a la solicitud remitida a esa Dirección.

Que, resulta necesario asignar funciones acordes al perfil, capacidades y necesidades institucionales, en atención a razones de mejor servicio, organización administrativa y optimización de los recursos humanos del SENAVE..

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1º. - ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a la Señora **Laura Fidelina Cuevas Amarilla**, con C.I. N° 4.813.354, para cumplir funciones como Jefa de la División de Egresos del Departamento de Tesorería.



Miguel Caballero
Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ³⁹⁸.....

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 2º. – DISPONER que la presente resolución tendrá vigencia a partir del 06 de mayo de 2026.

Artículo 3º. - ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/am




Miguel Caballero
Secretario General